

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO 2016**

Señores accionistas:

1.- Una vez revisadas las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias así como también las resoluciones de las Juntas Generales de los Socios se establece que estas han sido ajustadas a las normas de una correcta administración.

2.- Respecto a la correspondencia: libros de Actas de las Juntas Generales, libros de participaciones y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de la empresa, además debo indicar que la custodia y conservación de los bienes de la compañía están debidamente conservados.

3.- La elaboración del presente informe se lo ha efectuado en concordancia a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

4.- Revisadas las cifras presentadas en los Estados Financieros, se determinó que existe total correspondencia con las revisadas en los libros de contabilidad y de acuerdo las exigencias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías.

5.- En mi opinión considero que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A. al 31 de diciembre del 2016.

6.- Del estudio y análisis de la compañía puedo concluir indicando que tanto la parte administrativa así como la parte económica han sido debidamente llevadas de conformidad con la ley de compañías, normas y principios contables vigentes y aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Ing. María Isabel Buenaño
Comisario

